

Costa Rica

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Categoría: Balanza de Pagos

H. Datos de encabezado

H.0.1 Descriptor Nacional

Balanza de Pagos de Costa Rica

H.0.2 Fecha de actualización de los Metadatos

31/12/2018

H.0.3 Fecha de actualización del resumen metodológico

31/12/2018

H.0.4 Fecha de certificación

31/12/2018

H.0.7 Notas de la categoría de los datos

0. Pre-requisitos

0.1 Entorno legal

0.1.1 Responsabilidad de recolectar, procesar y divulgar las estadísticas

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es la entidad que compila, procesa y divulga las estadísticas de la balanza de pagos de Costa Rica. Sin embargo, su Ley Orgánica (Ley 7558 del 3 de Noviembre de 1995, revisada el 3 de diciembre de, 2018), no ordena específicamente al Banco Central compilar estas estadísticas. La Ley tampoco impone al sector privado no financiero la obligación de suministrar al BCCR datos de la actividad privada no financiera que son importantes para compilar las estadísticas del sector externo.

La divulgación de estadísticas macroeconómicas se incluye en el Artículo 14 (b) de la Ley Orgánica, el cual establece que el BCCR deberá publicar en el Informe Mensual de Coyuntura Económica, en el Programa Macroeconómico y en la revisión del Programa Macroeconómico un resumen estadístico de la situación económica de Costa Rica, que incluya los datos del sector externo.

El Área de Estadísticas del Sector Externo (AESE) del Departamento de Estadística Macroeconómica (DEM) de la División Económica (DE) es la responsable de compilar y analizar las estadísticas de la balanza de pagos (BDP).

La Ley Orgánica del BCCR ha sido complementada con la Ley 7839, de 1998 y sus subsecuentes enmiendas, las cuales crean el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Sistema de Estadística Nacional (SEN). En su Artículo 15(d), esta Ley establece que el BCCR es responsable de producir las estadísticas requeridas para preparar las cuentas macroeconómicas.

0.1.2 El intercambio de datos y la coordinación entre las agencias productoras de datos

La Ley Orgánica del BCCR es la base para la cooperación entre las instituciones económicas del país y el BCCR, con el fin de alcanzar los objetivos de compilación de estadísticas del Banco Central. El artículo 40 de la Ley establece que las oficinas y organismos del Estado e instituciones autónomas, proporcionarán asistencia a los departamentos del BCCR que así lo requieran.

Con el fin de obtener datos de las fuentes de las entidades públicas y privadas para la elaboración de estadísticas del sector externo, el BCCR ha establecido mecanismos y acuerdos de recopilación de información con otras entidades. Por ejemplo, la Dirección General de Aduanas (DGA) proporciona información mensual sobre las importaciones y exportaciones de bienes, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) proporciona cifras sobre turismo entrante y saliente, y el Ministerio de Hacienda (MH) proporciona información sobre la deuda pública externa y la ejecución del presupuesto del Gobierno. El Banco Central coordina con el Ministerio de Hacienda para procurar la consistencia de los datos.

Las estadísticas sobre las transacciones reales y financieras del sector privado no financiero se compilan mediante encuestas realizadas por el Área de Encuestas Económicas (AEE), adscrita al Departamento de Gestión de la Información Económica (DGIE), la información recopilada es revisada y validada por el AESE. Además, se han establecido canales de comunicación y coordinación con otras áreas del Departamento de Estadística Macroeconómica para recopilar estadísticas de los sectores financieros públicos y privados y algunas estadísticas del sector servicios incorporados en las cifras de producción.

El AESE coordina reuniones periódicas con el Grupo Interinstitucional de Inversión Extranjera Directa, que está conformado por el BCCR, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Coalición de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE), con el propósito de generar datos robustos de inversión extranjera directa (IED). En adición se han establecido canales formales con el Registro Nacional de la Propiedad para obtener cifras sobre la inversión extranjera en el sector inmobiliario.

Además, existe una estrecha relación con el Ministerio de Hacienda para coordinar la generación de datos sobre la deuda pública externa, y con el ICT para recopilar datos sobre el sector turismo. En adición, los datos de la Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera (ECIC) se obtienen trimestralmente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia General de Pensiones (SUPEN), y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y de la base de datos Bloomberg.

El AESE realiza continuamente esfuerzos por mejorar la medición de los servicios. En principio, la atención está centrada en actividades de servicios, tales como: tecnología de información y comunicación, servicios médicos, servicios audiovisuales y los servicios de construcción: arquitectura, diseño, e ingeniería. Este proceso incluye acciones con otras instancias dentro del BCCR y algunas entidades externas que tienen por objetivo promover la cooperación, consistencia y estandarización, y a la vez reducir el esfuerzo solicitado a las entidades consultadas.

El AESE obtiene información a través de dos canales principales: (i) las encuestas al sector privado no financiero, el sector bancario y las empresas públicas, llevadas a cabo por el AEE, y (ii) las consultas directas por parte del AESE al sector público, la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y la SUGESE, las

organizaciones internacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (BIS); (por sus siglas en inglés), y algunos de los bancos centrales de la región.

0.1.3 Confidencialidad de los datos de los informantes individuales

El BCCR tiene la obligación de proteger la confidencialidad de la información que le faciliten los individuos y las organizaciones en virtud del artículo 14 de su Ley Orgánica. Además, la Ley 7839 la cual crea el (SEN) establece claramente que la información obtenida para efectos estadísticos en el Sistema de Estadística Nacional será estrictamente confidencial, a excepción de la información procedente de las instituciones públicas y, las instituciones públicas no estatales, que serán de libre disposición de los ciudadanos.

El Reglamento Autónomo de Servicios (RAS) del BCCR, es el estatuto del personal interno. Estipula que los empleados deben mantener la discreción en las operaciones, negocios, y actividades entre el BCCR y sus clientes. Los artículos 117 (d) y (e) del RAS prohíbe a los empleados el uso de información confidencial con fines que entran en conflicto con los objetivos de la institución.

El RAS del BCCR y la Ley INEC/SEN establecen procedimientos para la prevención del uso de la información para fines personales. El reglamento especifica las siguientes conductas inapropiadas: (i) cometer indiscreciones en la protección de la confidencialidad de las operaciones del BCCR y los intereses de sus clientes, o (ii) la divulgación, con o sin autorización del contenido de los documentos relacionados con el trabajo para fines inadecuados, o su transmisión a terceros. La ley estipula que los empleados públicos, los individuos u organizaciones que prestan servicios a organismos del SEN y que trasgreden el secreto estadístico, serán sancionados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.

Así mismo la Ley INEC/SEN establece en el artículo cuatro, inciso (a), que solo se pueden publicar datos en forma agregada para aquellos rubros que incluyen al menos tres informantes.

El acceso a los datos individuales de entidades físicas o jurídicas utilizados por el AESE y el AEE, se restringe a los colaboradores cuyas actividades profesionales están directamente relacionadas en la compilación, tabulación y evaluación de los datos.

0.1.4 Garantizar la información estadística

La ley Orgánica del BCCR no se refiere específicamente a asignar la tarea de compilar la balanza de pagos al BCCR. Sin embargo en su artículo 14 establece que El Banco Central de Costa Rica suministrará al público la información sobre la situación económica del país y la política económica. Como mínimo, “el Banco: Publicará, dentro de los primeros quince días hábiles de cada mes, un balance general de su situación financiera, que comprenderá un amplio detalle de su activo y pasivo al último día hábil del mes anterior”. Para cumplir con este requerimiento, el BCCR compila y publica el Informe Mensual de Coyuntura Económica, el cual incluye información estadística y comentarios de las principales variables económicas del país, que contiene algunos componentes de la balanza de pagos.

El Artículo 15 (d), de la ley INEC/SEN asigna oficialmente al BCCR la tarea de elaborar las estadísticas básicas necesarias para compilar las cuentas nacionales y otras cuentas macroeconómicas. Sin embargo, el BCCR no tiene ninguna base legal para solicitar la información del sector privado no financiero con el fin de recopilar información para elaboración de la balanza de pagos. En vista de esta limitación, el personal del AESE y del AEE ha desarrollado mecanismos para motivar a los proveedores de datos a

reportar la información, incluyendo cartas y visitas, cuando sea requerido, para explicar a los participantes la importancia de proporcionar los datos solicitados. Adicionalmente, con periodicidad anual se realiza una actividad de visibilidad empresarial donde se comenta la importancia de la información fuente suministrada por los informantes para elaborar las estadísticas macroeconómicas oportunas y de calidad.

El artículo 132 de la Ley Orgánica del BCCR prohíbe a la SUGEF, sus autoridades, los miembros del Consejo Nacional, empleados, asesores y cualquier otra persona física o jurídica que preste servicios a esta Superintendencia, revelar la información relativa a los documentos, informes u operaciones de la supervisión. El desacato de esta prohibición será sancionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Código Penal.

Por último, el artículo 171 de la Ley 7732 establece que una de las funciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) tiene por objeto regular el intercambio de información entre las diferentes Superintendencias, con el fin de llevar a cabo plenamente sus funciones de supervisión prudencial. Cualquier Superintendencia que reciba información de conformidad con el presente apartado tendrá las mismas obligaciones de confidencialidad que la parte que recibió inicialmente la información.

0.2 Recursos

0.2.1 Personal, instalaciones, recursos informáticos, y financieros

El AESE cuenta con recursos financieros, técnicos y humanos para elaborar las transacciones entre residentes y no residentes de la economía, de forma oportuna, eficiente y con la calidad requerida; para generar indicadores externos sólidos que reflejen la realidad económica del país.

El personal del AESE y del AEE tiene suficientes recursos tecnológicos e informáticos. Cada miembro del equipo tiene un computador personal con acceso a Internet y software apropiado. Los miembros del AESE tienen una adecuada preparación académica, los conocimientos conceptuales y metodológicos de las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI, Sexta Edición (MBP6), que les permiten llevar a cabo sus funciones analíticas y de compilación respecto a las cuentas internacionales.

El BCCR alienta al personal a participar en cursos, seminarios y grupos de trabajo organizados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y otras instituciones, las cuales incluyen capacitación sobre la metodología de la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6).

0.2.2 Garantizar un uso eficiente de los recursos

La DE tiene un Plan Anual de Servicios (PAS), para los diferentes departamentos y áreas, que está orientado a alcanzar los objetivos organizacionales de la Institución. Los parámetros son establecidos para medir el progreso en el avance y la finalización de tareas, con revisiones trimestrales.

0.3 Relevancia

0.3.1 Monitoreo de los requerimientos de los usuarios

No existen mecanismos formales para evaluar la calidad de las estadísticas publicadas por el BCCR. Sin embargo la DE ha realizado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios internos y externos con respecto a la calidad, oportunidad y contenido de las estadísticas macroeconómicas diseminadas al público mediante el sitio web, incluidas las del sector externo. Más recientemente se inició un

monitoreo de frecuencia de acceso y suscripciones a los cuadros estadísticos del sitio web incluidos los del sector externo.

0.4 Gestión de calidad

0.4.1 Política de calidad

Las estadísticas de balanza de pagos deben ser elaboradas en concordancia con los más altos estándares de calidad y oportunidad para apoyar la toma de decisiones de las autoridades económicas.

Desde la aplicación del Marco de Evaluación de Calidad de los Datos (MECAD) para la balanza de pagos en 2001/2002, dos misiones de seguimiento estadístico se han llevado a cabo por parte del FMI, que dieron lugar a mejoras en la cobertura, oportunidad y difusión de las estadísticas de balanza de pagos.

El personal del AESE ha participado en cursos y seminarios, a nivel nacional e internacional, y ha recibido asistencia técnica de organismos y expertos internacionales para reforzar la generación de estadísticas del sector externo de conformidad con las normas internacionales.

El AESE promueve el principio de la excelencia institucional, alentando a los miembros del personal no sólo a mantener, sino a mejorar la calidad con que realizan sus tareas, por tal motivo la jefatura del AESE y sus colaboradores son conscientes de que la calidad, en todas sus dimensiones, es un componente esencial de la labor de compilación y análisis de las estadísticas.

0.4.2 Monitoreo de la calidad

El AESE mantiene estrictas medidas de control y validación de la coherencia intersectorial, histórica y estadística, de la información recibida de los encuestados, y lleva a cabo procesos periódicos de seguimiento sobre los porcentajes de respuesta, los errores, y los plazos de la divulgación de los datos. La coherencia intersectorial está garantizada, ya que permite a todas las áreas del BCCR a cargo de la compilación de las estadísticas macroeconómicas compartir las mismas fuentes de información.

En el caso particular de las Cuentas Internacionales el AESE realiza una evaluación detallada de cada una de las respuestas recibidas por el AEE. Este procedimiento consiste en asignar a cada funcionario del AESE un subgrupo de empresas para llevar a cabo un seguimiento continuo de la consistencia histórica y estadística de la información suministrada.

0.4.3 Planificación de la calidad

El AESE contribuye al Plan Anual de Servicios (PAS), de conformidad con la Ley Orgánica del BCCR. La contribución hecha por cada área está integrada a nivel departamental. El Plan Anual de Servicios, es un plan de operaciones en términos de objetivos y metas con periodicidad anual; al cual se le realiza una evaluación trimestral de cumplimiento, su principal objetivo es determinar el cumplimiento de los objetivos en término de los costos y recursos asignados.

1. Integridad

1.1 Profesionalismo

1.1.1 La imparcialidad de las estadísticas

Existen disposiciones legales que le dan independencia profesional al BCCR para establecer la metodología utilizada en la compilación de las estadísticas de la situación económica del país. Es obligación del BCCR publicar y difundir esta metodología.

Dentro del BCCR, el AESE mantiene la independencia en sus funciones de compilación y publicación de estadísticas del sector externo. Por ejemplo, las decisiones sobre las directrices relacionadas con la organización del trabajo, formularios de reporte, entre otros; no tienen que ser sometidas a la aprobación de la Junta Directiva. La contratación de personal se basa en las competencias preestablecidas, sólo los candidatos con las condiciones educativas pertinentes y conocimientos relacionados con labores de compilación y análisis estadístico son contratados.

1.1.2 Selección de las fuentes, la metodología y los medios de diseminación

El personal del AESE elige las fuentes de información (por ejemplo, registros administrativos o encuestas) y de las metodologías para la elaboración de la balanza de pagos, así como de analizar la cobertura, fiabilidad y oportunidad de las cifras disponibles. La presentación actual de las estadísticas de la BP se realizó siguiendo las recomendaciones metodológicas internacionales del MBP6, así como las de expertos internacionales en el tema.

La publicación de los datos y su actualización se rigen por las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD). La presentación de la balanza de pagos en las publicaciones estadísticas está basada en la metodología del MBP6.

El BCCR difunde los cambios importantes en la metodología como la adopción del MBP6 y, se compromete a elaborar series estadísticas y detalles de las mismas que permitan a los usuarios disponer de series de datos comparables y uniformes.

1.1.3 Comentar sobre la interpretación errónea y mal uso de las estadísticas

El BCCR es la única entidad que publica y analiza la balanza de pagos del país. Dentro de las funciones del AESE está el promover una correcta interpretación y uso de los datos relacionados con el sector externo. Existen publicaciones periódicas las cuales incluyen comentarios sobre la evolución de la balanza de pagos o sus componentes, tal es el caso de la Memoria Anual, el Informe Mensual de Coyuntura Económica y en el Boletín trimestral de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Esta información está disponible en Internet.

En el Banco Central existen protocolos para la atención de cualquier consulta de usuarios externos, incluyendo periodistas, sobre el manejo de respuesta, solo las autoridades competentes o quien ellos designen pueden emitir criterios con respecto a interpretación de las estadísticas y solo con su autorización se puede remitir información al público distinta a la publicada.

1.2 Transparencia

1.2.1 La divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y difusión

El BCCR publica las estadísticas de balanza de pagos en su sitio web, e incluye las notas metodológicas y metadatos, para especificar los términos y condiciones en que se compilaron las estadísticas. El sitio de Internet del BCCR también incluye la dirección de correo electrónico de la persona responsable de responder a las preguntas sobre las estadísticas en particular.

1.2.2 Dirección interna tienen acceso a las estadísticas antes de su liberación

La Junta Directiva del BCCR es informada de algunas estadísticas del sector externo antes de su publicación. Los miembros de la Junta son el Presidente del BCCR, el Ministro de Hacienda, académicos y miembros del sector privado. Este acceso a los datos antes de su liberación no se comunica al público.

1.2.3 Atribución de los productos estadísticos

Los productos estadísticos del BCCR muestran el nombre y el logotipo del BCCR. La información está disponible al público en los siguientes términos: "*Copyright © Banco Central de Costa Rica, Reservados todos los derechos.*"

1.2.4 Aviso anticipado de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas.

Sólo cambios importantes en la metodología, tales como la conversión de la metodología de balanza de pagos del MBP5 al MBP6, se publican simultáneamente con las nuevas estadísticas. El BCCR tiene directrices para proporcionar información sobre los cambios en la metodología, los datos de origen, o las técnicas estadísticas en sus publicaciones.

1.3 Las normas éticas

1.3.1 Directrices para el comportamiento del personal

El BCCR establece los procedimientos para la prevención del uso de la información con fines personales. El Reglamento Autónomo de Servicios (RAS) especifica las siguientes conductas como inapropiadas: (i) cometer indiscreciones al revelar información que compromete la confidencialidad de las operaciones del BCCR y los intereses de sus clientes, y (ii) la divulgación, con o sin autorización, del contenido de investigaciones, libros de trabajo o documentos, con fines inadecuados, o transmitirlos a terceros.

El RAS también establece que los empleados deben mantener la discreción en las operaciones, negocios, y actividades dentro del BCCR, y con sus clientes. Los artículos 117 (d) y (e), específicamente, prohíben a los empleados el uso de archivos electrónicos y bases de datos con fines que entran en conflicto con los objetivos de la Institución. Adicionalmente se trabaja en la implementación de medidas tecnológicas para delimitar el acceso de los colaboradores a la información de datos fuente que no están relacionados directamente con sus funciones.

La Ley 7839, de la creación del SEN establece que la información recopilada con fines estadísticos será estrictamente confidencial, a excepción de la información procedente de las instituciones públicas y públicas no estatales. La Ley establece que los empleados públicos, los individuos u organizaciones que prestan servicios a organismos del SEN y que trasgreden el secreto estadístico serán sancionados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.

2. Metodología

2.1 Conceptos y definiciones

2.1.1 Conceptos y definiciones

- La metodología de estimación de la balanza de pagos sigue las recomendaciones establecidas en el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del Fondo Monetario Internacional, sexta edición del 2009 (MBP6). Esta edición del Manual incluye algunos cambios metodológicos y de presentación de las estadísticas de balanza de pagos.
- Conceptos básicos y definiciones
- Balanza de pagos: es un estado que resume las transacciones (bienes y servicios, ingreso primario y secundario, cuenta de capital, cuenta financiera y activos de reserva) entre residentes y no residentes durante un periodo determinado.
- Cuenta corriente: comprende un conjunto de cuentas dentro de la balanza de pagos, que indican los flujos de bienes, servicios, ingreso primario e ingreso secundario entre residentes y no residentes. El saldo neto de la cuenta corriente es un indicador del comportamiento del ahorro y del gasto de una economía.
- Bienes y servicios: La cuenta de bienes y servicios muestra transacciones que son resultado de actividades productivas. Presenta el intercambio de bienes y servicios entre residentes y no residentes. Los asientos correspondientes a la contrapartida de estos flujos pueden ubicarse en las cuentas financiera (pagos, financiamiento), corriente (trueque, donaciones) o de capital (donaciones y condonaciones de deuda).
- Bienes: son artículos físicos y producidos sobre los cuales se pueden establecer derechos de propiedad y cuya propiedad económica puede ser traspasada de una unidad institucional a otra mediante transacciones. Esta categoría abarca: mercancías generales (incluida la adquisición de bienes en los puertos por parte de los transportistas); exportaciones netas de bienes en régimen de compraventa; el oro no monetario (que se mantiene como reserva de valor y como oro industrial). La partida de bienes excluye los bienes enviados al extranjero para transformación, sin traspaso de propiedad y los enviados al extranjero para reparaciones y mantenimiento.
- Servicios: los servicios son el resultado de una actividad productiva que modifica el estado de las unidades consumidoras o facilita el intercambio de productos o activos financieros. Los servicios no son, por lo general, artículos diferenciados (como los bienes) sobre los cuales se puedan establecer derechos de propiedad y generalmente no pueden separarse de su producción. Dentro de la categoría de servicios se clasifican: manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros, mantenimiento y reparaciones, transporte, viajes y construcción.
- Ingreso primario: representa el rendimiento que perciben las unidades institucionales por su contribución al proceso de producción o por el suministro de activos financieros y de recursos naturales a otras unidades institucionales en forma de renta. Se distinguen dos tipos de ingreso primario, el vinculado al proceso de producción (remuneración de empleados, impuestos y subsidios a los productos y a la producción) y el asociado al suministro de activos financieros y de recursos naturales por medio de una renta.
- Ingreso secundario: la cuenta de ingreso secundario refleja las transferencias corrientes entre residentes y no residentes. En la balanza de pagos una transferencia es aquella transacción mediante la cual una unidad institucional suministra un bien, un servicio o un activo a otra unidad sin recibir de ésta ninguna contrapartida en forma de bien, servicio o activo. Las transferencias son asientos compensatorios. Las transferencias pueden ser en dinero o en especie.
- Cuenta de capital: incluye las transferencias de capital por cobrar y por pagar entre residentes y no residentes y la adquisición y disposición de activos no financieros no producidos.
- Capacidad / necesidad de financiamiento: el Sexto Manual de Balanza de Pagos, en coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, incorpora una partida equilibradora en la balanza de pagos, que es el concepto “préstamo neto / endeudamiento neto”, indicado en el registro que es el equivalente a la capacidad o necesidad de financiamiento. Esta partida equivale a la suma de los saldos de las cuentas corriente y de capital. De este modo, el préstamo neto representa cuándo la economía, en términos netos, suministra fondos al resto del mundo (existe un superávit de recursos para ser prestados). El endeudamiento neto indica lo contrario (representa los recursos que la economía requiere tomar en préstamo).
- Cuenta financiera: en esta cuenta se registran las transacciones relativas a los activos y pasivos financieros entre residentes y no residentes. La cuenta financiera indica las categorías funcionales, sectores, instrumentos y vencimientos utilizados para las transacciones financieras netas. Se clasifica principalmente por categorías funcionales, instrumentos, sector institucional y plazo.

- Categorías funcionales: las categorías funcionales son la clasificación primordial utilizada para las transacciones financieras, las posiciones y las partidas de ingreso de la balanza de pagos. El Manual incluye cinco categorías funcionales para la inversión: inversión directa; inversión de cartera; derivados financieros (distintos de reservas) y opciones de compra de acciones por parte de empleados, otra inversión, y activos de reserva.
- Inversión directa: es una categoría de la inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversionista residente en una economía ejerce el control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía. Como regla se establece que la participación en el capital debe ser de al menos del 10%. Inversión de cartera: se define como las transacciones y posiciones transfronterizas a través de títulos de deuda o de capital, distintos de los incluidos en la inversión directa o en los activos de reserva. La característica fundamental de estos valores es que son instrumentos negociables, es decir, su propiedad legal puede ser traspasada inmediatamente de una unidad a otra mediante entrega o endoso.
- Derivados financieros y opciones de compra de acciones por parte de empleados: los derivados financieros son instrumentos que están vinculados a otro instrumento financiero específico, indicador o producto primario. A través del cual pueden negociarse, por derecho propio, riesgos financieros específicos, tales como, variaciones de tasas de interés, riesgo cambiario, variaciones de las cotizaciones bursátiles y de los precios de las materias primas, riesgo de crédito, etc. Su valor se obtiene del instrumento subyacente que le da origen (como un activo o un índice). Se utilizan para diversos fines: por ejemplo, gestión de riesgos, cobertura, arbitraje entre mercados y especulación.
- Las opciones de compra de acciones por parte de empleados: son un instrumento financiero, reconocido a la fecha de adjudicación; las opciones para comprar el capital accionario de una empresa (no residente) se ofrecen a los empleados como forma de remuneración. Estos casos son muy poco comunes en economías como la costarricense.
- Otra inversión: es la categoría residual de la cuenta financiera. Los flujos de estos activos y pasivos se clasifican principalmente por categorías de instrumentos, por sectores institucionales residentes y por plazos de vencimiento. El desglose por instrumentos que se incluye en otra inversión incluye: otras participaciones de capital, moneda y depósitos, préstamos, seguros, pensiones y mecanismos normalizados de garantía, créditos comerciales y anticipos, otras cuentas por cobrar/por pagar, derechos especiales de giro (DEG), principalmente.
- Activos de reserva: son los activos externos que están a disposición inmediata y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, intervenir en los mercados cambiarios con el fin de influir sobre el tipo de cambio, y para otros fines (mantener la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo).
- Adquisición neta de activos financieros: considera las adquisiciones y disposiciones de activos financieros, así como la emisión y reembolso de pasivos.
- Emisión neta de pasivos financieros: endeudamiento neto o pasivos netos incurridos.
- La presentación de activos y pasivos incorpora un cambio de signos coherente con los de la Posición de Inversión Internacional (aumentos con signo positivo y disminuciones con signo negativo), por tanto el balance se obtiene de la diferencia entre los flujos de los activos y pasivos.

2.2 Alcance

2.2.1 Alcance

2.2.1.1 Alcance de los datos

El registro estadístico de la Balanza de Pagos identifica las principales transacciones entre residentes y no residentes. Los residentes se definen como unidades institucionales que tienen su centro de interés económico en territorio costarricense.

No hay estimaciones realizadas sobre el contrabando. Hay dificultad en la medición de las transacciones con no residentes del sector privado no financiero relacionado con: (1) servicios (principalmente de construcción y los servicios de salud, (2) remuneración de empleados (en particular trabajadores de temporada en Costa Rica) y (3) las operaciones de la deuda (créditos y débitos) según su vencimiento residual; en todos los sectores;

2.2.1.2 Excepciones de cobertura

Ninguna

2.2.1.3 Actividad sin registrar

No hay estimaciones realizadas sobre el contrabando.

2.3 Clasificación/sectorización

2.3.1 Clasificación/sectorización

Las unidades institucionales de la Balanza de Pagos se clasifican según al sector pertinente de acuerdo con el MBP6., los componentes normalizados, están clasificados según grupos de cuentas: la cuenta corriente que incluye bienes y servicios, ingreso primario e ingreso secundario, la cuenta de capital, y la cuenta financiera.

2.4 Base de registro

2.4.1 Valoración

La unidad de cuenta de la balanza de pagos es el dólar de los EE.UU

En general, cuando es posible, los componentes de la Balanza de Pagos se valoran a precios de mercado. Las importaciones y las exportaciones de bienes convierten a valores FOB. Cuando hay transacciones de oro monetario se valoran a precios de mercado. Los instrumentos financieros negociables en los mercados organizados se registran a valor de mercado. Los instrumentos financieros no negociables se registran según su valor nominal. Las transacciones de inversión directa y las existencias se compilan a su valor nominal en caso de no ser posible identificar su valor de mercado. Los encuestados informan el valor nominal o los costos históricos cuando no dispone del valor de mercado en sus estados financieros. En el caso de las estadísticas de las entidades financieras supervisadas, las transacciones se derivan de la diferencia entre los saldos reportados a las superintendencias.

La mayoría de transacciones para la Balanza de Pagos se recopilan en dólares de EE.UU., por lo tanto, no presentan problemas de conversión. Los encuestados presentan sus informes tanto en dólares de los EE.UU como en colones, por tanto, en los casos requeridos, el AEE realiza las conversiones al tipo de cambio compra-venta promedio correspondiente al período de referencia. Las transacciones bancarias

incluidas en la cuenta corriente, se obtienen mediante un formulario anexo enviado a las entidades bancarias, el cual debe ser completado en dólares de EE.UU.

En cuanto a los Activos de Reserva, el AESE separa el cambio entre la posición inicial y final, identificando el monto correspondiente a transacciones, variación de precios y variación cambiaria.

2.4.2 Base de registro

El principio que rige las transacciones y su momento de registro es el traspaso de propiedad, sin excepción. Las transacciones de bienes se registran en el momento que cruzan la frontera aduanera. Las transacciones de servicios se registran cuando se facturan. Los intereses sobre activos y pasivos del sector financiero y sobre los pasivos del sector público no financiero se registran sobre una base devengada. Los dividendos y utilidades reinvertidas se registran en el periodo en que son declarados por los informantes. Los préstamos se contabilizan en el momento del desembolso efectivo. La amortización de préstamos no se registran a su vencimiento, sino cuando efectivamente se realiza el pago.

2.4.3 Procedimiento de registro bruto/neto

Siguiendo las recomendaciones del MBP6, las transacciones de cuenta corriente y de capital se registran en términos brutos. El registro en la cuenta financiera se hace sobre una base neta, tanto para los activos como para los pasivos.

3. Precisión y fiabilidad

3.1 Fuente de datos

3.1.1 Recolección de los datos de las fuentes

Las principales fuentes utilizadas para compilar la balanza de pagos de Costa Rica son:

- Estadísticas (preliminares y definitivas) de importación y de exportación con base en los registros de aduanas y compilados por la DGA, incluidas las mercancías no sujetas a regímenes especiales de territorio (territorio aduanero) y los que están sujetos a los regímenes especiales de zonas francas y perfeccionamiento activo.
- Encuestas a las empresas de inversión extranjera directa y a empresas nacionales que realizan transacciones con no residentes. De estas encuestas se obtienen posiciones de inversión directa, inversión de cartera y otra inversión, así como los otros componentes de la cuenta corriente y financiera. Estas encuestas son realizadas por el AEE.
- Estudios realizados por el AEE a solicitud del AESE, para compilar los servicios y las transferencias, por ejemplo investigaciones periódicas para mejorar la estimación de remesas y de las transacciones asociadas con los trabajadores transfronterizos.
- La encuesta realizada por (CINDE) sobre las nuevas inversiones en Costa Rica.
- Datos suministrados por la Dirección de Migración y Extranjería, encuestas de gasto y estadía contratadas por el ICT y procesadas por el Banco Central en el cálculo de la cuenta de viajes.
- Datos de la deuda externa proporcionados por Ministerio de Hacienda, los cuales están disponibles directamente en el BCCR a través del Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Externa (SIGADE).
- Información de Área de Estadísticas Monetarias y Financieras (AEMF) sobre los saldos de los activos y pasivos externos del sistema financiero costarricense por medio de la base de datos EMF.
- Los activos extranjeros y cuentas de pasivos del balance del BCCR, para recopilar la información sobre las reservas oficiales así como del BCCR con el resto del mundo.

- La información de Ministerio de Hacienda sobre las operaciones del gobierno central, por concepto de las transferencias recibidas del resto del mundo y los gastos del servicio diplomático en el exterior que se obtienen a través de la ejecución del presupuesto general de la república.
- Los datos de la ECIC se obtienen trimestralmente de la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, y la SUGESE y de la base de datos Bloomberg.
- El Plan de Cuentas que es reportado por cada entidad financiera a la SUGEF no contiene el sistema de clasificación utilizado por el AESE. Sin embargo, la información es solicitada a través de un formulario anexo en el que las instituciones financieras reportan directamente al BCCR la información requerida sobre los valores, préstamos, depósitos en cuentas corrientes y depósitos a plazo, con no residentes; así como la clasificación sectorial.
- El AEE mantiene un registro con todas las empresas dedicadas al comercio exterior de bienes, mientras que el DEM identifica las empresas dedicadas a la transformación de bienes importados para su posterior exportación, que operan bajo los regímenes especiales.
- El AEE dispone, además, de una lista de informantes especiales, que incluye las empresas que prestan servicios, entidades gubernamentales, embajadas y agencias de cooperación internacional.
- Las cifras provenientes de encuestas son complementadas con datos del “Estudio Económico” facilitados por el área de Innovación e Integración de las Estadísticas (IIE), esto con el fin de expandir los datos muestrales preliminares a la población de empresas, una vez que se tienen las cifras definitivas se revisan los datos estimados.
- La División Económica tiene un Registro de Variables Económicas, que utiliza como insumo el directorio de unidades institucionales del INEC, que también se emplea para complementar y cotejar el registro de las empresas del AEE.

3.1.2 Fuente de datos definiciones, alcance, clasificaciones, valoración, y momento de registro

A partir de las principales fuentes utilizadas para elaborar la Balanza de Pagos en Costa Rica el AESE lleva a cabo los siguientes ajustes metodológicos:

Bienes: el BCCR compila los datos de las exportaciones y las importaciones sobre la base de las declaraciones aduaneras recibidas por la DGA. Los datos de exportación se valoran en una base FOB, y las importaciones se valoran en FOB y CIF. El AESE realiza los siguientes ajustes: Valoración (1), para aquellos productos cuyo precio final no se sabe en el momento del envío y preparación de la declaración en aduana; (2) el momento de registro, para las mercancías que se envían en fechas distintas a las mostradas en la declaración aduanera, (3) la cobertura de los bienes sin los registros de aduanas, tales como los bienes adquiridos en puertos por los transportistas, las transacciones transfronterizas de electricidad, y re-exportaciones, remesas en especie y (4) la clasificación, para asignar los fletes y gastos de seguro de importación que corresponden a servicios.

Servicios: en cuanto al transporte, el AESE obtiene datos sobre transporte de mercancías, pasajeros y otros servicios relacionados, así como de otras transacciones internacionales por aire, tierra, y mar, a partir de la información reportada en los cuestionarios que envía a las empresas y de los datos de seguros y fletes de las declaraciones aduaneras. Viajes, el BCCR basa sus estimaciones en los datos de los informes del ICT, en el número de extranjeros que visitan Costa Rica y los residentes que viajan al extranjero. También utiliza los datos de las encuestas por muestreo del ICT en el gasto per cápita y la duración de la estancia media. La Dirección General de Migración y Extranjería suministra al ICT los datos mensuales sobre el número de viajeros no residentes que entran a Costa Rica y el número de residentes que salen del país. El ICT lleva a cabo encuestas trimestrales para obtener el gasto promedio y la estadía media. Los seguros contemplan los ingresos y egresos recibidos. Regalías y derechos de licencia, el BCCR deriva estos datos de las encuestas. En otros servicios empresariales, los créditos y débitos incluyen las transacciones relacionadas con las comunicaciones, los honorarios de los agentes, los servicios técnicos y profesionales, arrendamiento operativo, y servicios diversos. Finalmente, el gobierno, niop, incluye los servicios del gobierno relacionados con las embajadas, organizaciones

internacionales, etc.; esta información es suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Ingreso primario: el componente de inversión incluye los ingresos asociados a la inversión directa en Costa Rica y los flujos de las inversiones en el extranjero por empresas costarricenses, esto es las utilidades o pérdidas de las empresas de inversión directa, ya sean distribuidas o no distribuidas. También incluye los intereses sobre los activos del BCCR, los bancos comerciales, así como los intereses percibidos por las empresas privadas en materia de créditos comerciales y préstamos concedidos y los depósitos que mantienen en el extranjero. El AESE elabora en colaboración con el Ministerio de Hacienda sobre los intereses devengados de la deuda pública externa. Los intereses de la deuda privada se obtienen a través de las encuestas.

Ingreso secundario: El BCCR recopila los datos a partir de las consultas, mediante encuestas, aplicadas a las empresas de seguros y otras relacionadas y las complementa con trabajos de campo (investigaciones). Adicionalmente obtiene informes sobre impuestos, donaciones (en efectivo y en especie), las remesas de los trabajadores, los pagos de pensiones, y los regalos enviados por correo (paquetes postales).

Cuenta de capital: las entradas de la categoría de transferencias de capital incluyen datos sobre la condonación de la deuda externa y los datos sobre las transferencias de capital, de las entidades gubernamentales y de las encuestas.

Inversión directa: Los datos obtenidos de la encuesta incluyen los aportes de capital, utilidades reinvertidas, y las operaciones de deuda entre empresas. Con el fin de fortalecer los datos de inversión directa compilados a partir de la encuesta, se incorporan los datos de la encuesta sobre las "intenciones de inversión", elaborada por CINDE. El BCCR ha ampliado la cobertura de esta variable mediante la inclusión de la inversión extranjera directa en bienes raíces utilizando la información del Registro Nacional de la Propiedad.

Inversión de cartera: El BCCR y Ministerio de Hacienda son las fuentes de datos para las transacciones de la cartera oficial (por ejemplo, los bonos emitidos por el sector público). Para las transacciones del sector privado, el BCCR obtiene los datos de las encuestas, y la encuesta coordinada sobre inversión de cartera (ECIC).

Otra inversión: Las fuentes de información para las cifras oficiales de las transacciones financieras (suscripciones de capital a los organismos internacionales y la deuda pública externa) son el BCCR y el Ministerio de Hacienda. Para el sector privado, el BCCR utiliza las encuestas para recopilar los datos de, los créditos comerciales (otorgados y recibidos), anticipos de exportación e importación, préstamos, y otros. Los depósitos de residentes en bancos del exterior se elaboran a partir de los datos suministrados por el BIS.

Los datos obtenidos a través de encuestas son expandidos preliminarmente con las cifras del Estudio Económico y que una vez que se tengan los datos definitivos se corrigen hacia atrás.

Activos de reserva: Los activos del Banco Central incluyen oro monetario (cuando estas tenencias existen), la posición de reservas en el FMI, depósitos en el exterior, títulos de deuda y derivados financieros. Los datos se obtienen a partir del balance de situación del BCCR.

En resumen, los datos para compilar las estadísticas de Balanza Pagos se obtienen de encuestas, así como de los registros administrativos y otras fuentes externas que proporcionan aproximaciones razonables según los requisitos metodológicos de la balanza de pagos.

Los cuestionarios para las encuestas fueron diseñados teniendo en cuenta las directrices del MBP6.

Los datos de la deuda externa también son compilados por el BCCR según la metodología y requerimientos de la balanza de pagos, por tanto éstos son plenamente coherentes con los datos de la posición de inversión internacional, siguiendo las recomendaciones del MBP6.

3.1.3 Puntualidad de los datos de origen

La oportunidad está determinada principalmente por los requisitos de las NEDD. La recopilación de información y procesamiento son adecuados para cumplir con la periodicidad recomendada para la difusión de las estadísticas de Balanza de Pagos. En algunos casos, se requiere publicar cifras preliminares basadas en estimaciones, que se revisan tan pronto como la información definitiva esté disponible.

3.2 Evaluación de los datos de origen

3.2.1 Evaluación de los datos de origen

El AEE ha elaborado manuales de procedimiento para la gestión, procesamiento y control de calidad de las encuestas de Balanza de Pagos anuales y trimestrales. Estos manuales son para uso interno y también se utilizan para capacitar al personal de nuevo ingreso en el AEE y el AESE.

Las encuestas están diseñadas para ser fáciles de completar y tramitar por medios electrónicos. Existen procedimientos para verificar los errores de revisión y tabulación. El AESE se encarga de validar la información de las encuestas para asegurar la consistencia intersectorial, histórica y estadística, particularmente en cuanto a Banco Central, el sistema bancario, el Gobierno y el resto del sector público no financiero.

Los errores ajenos al muestreo, falta de cobertura, errores de clasificación, la falta de respuesta, valores extremos y atípicos, así como otras diferencias en las respuestas de las encuestas son identificados y aclarados con los informantes.

3.3 Técnicas estadísticas

3.3.1 Técnicas estadísticas para las fuentes de datos

En general, los procedimientos para elaborar los datos que se utilizan en la balanza de pagos son sólidos. Se emplea información complementaria en los casos de no respuesta a las encuestas y para la elaboración de las estimaciones. La encuesta anual es una muestra que incluye las empresas más representativas del régimen definitivo y las que operan bajo regímenes especiales. Debido a que es una muestra basada en criterios de identificación, el valor de muestreo no se puede determinar. Sin embargo, la representatividad de los resultados de la encuesta se evalúa, en relación con los principales componentes de la balanza de pagos. Las encuestas trimestrales, se aplican a una muestra con alto grado de representatividad, la cobertura de la misma ha aumentado de 100 empresas en 2001 a 434 en el 2018. En tanto la encuesta anual consiste de una muestra que al cierre del 2018 alcanzo 730 informantes.

3.3.2 Otros procedimientos estadísticos

En la actualidad, no hay datos de los países socios que se utilicen para ajustar los datos de comercio. Las actividades ilegales no se registran como tales. El BCCR lleva a cabo y publica en el sitio web los principales componentes de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos ajustados por estacionalidad.

3.4 Validación de los datos

3.4.1 Validación de los resultados intermedios

La información reportada en la prensa financiera puede ser de utilidad para identificar nuevas empresas de inversión directa y otras transacciones relevantes para la balanza de pagos. En el caso de la inversión directa, los datos recopilados a través de las encuestas se complementan con la información de CINDE que aplica una encuesta de "intención de inversiones." Otros resultados intermedios se comparan con otras fuentes de datos independientes, como en el caso de los datos de los depósitos de residentes que se cotejan con los del BIS.

3.4.2 Evaluación de los datos intermedios

El BCCR es responsable de la calidad de los datos relativos a todas las estadísticas del sector externo. A través de una serie de estructuras de validación, la calidad de los datos intermedios es evaluada por el AESE. La balanza de pagos es consistente con la PII, ya que están basadas en las mismas fuentes de datos. Además, los datos sobre ingresos y egresos se evalúan en relación con los datos de saldos correspondientes.

3.4.3 Evaluación de las discrepancias y otros problemas en la producción estadística

La magnitud y el signo de los errores y omisiones netos se supervisan constantemente, y se hacen esfuerzos para explicar cuáles son las discrepancias estadísticas que los pueden haber causado. Los datos de las cuentas de bienes y servicios se cotejan en consistencia con los cuadros de oferta y utilización de las cuentas nacionales, los datos financieros del banco central y sistema bancario nacional se cotejan en su consistencia con las estadísticas monetarias y financieras.

3.5 Estudios de revisión

3.5.1 Estudios y análisis de revisiones

No hay estudios formales para evaluar las revisiones de las estadísticas de Balanza de Pagos. Sin embargo, el BCCR está constantemente tratando de mejorar sus procesos estadísticos, en los cuales toma en cuenta las recomendaciones que los expertos han proporcionado en las asistencias técnicas.

4. Utilidad

4.1 Periodicidad y puntualidad

4.1.1 Periodicidad

Trimestral

4.1.2 Puntualidad

Tres meses después del trimestre de referencia.

4.2 Consistencia

4.2.1 Consistencia interna

Los principales componentes de la balanza de pagos se clasifican de acuerdo con el MBP6. Los conceptos, definiciones y clasificaciones de las estadísticas trimestrales y anuales son los mismos. En el largo plazo, los errores y omisiones netos, registran valores positivos y negativos que tienden a compensarse, de tal forma que desde la perspectiva estadística no presentan un patrón de comportamiento definido.

4.2.2 Consistencia temporal

Las estadísticas trimestrales de la balanza de pagos están disponibles desde el primer trimestre de 2000, bajo la metodología del MBP6. Estos son compatibles y conciliables con las estadísticas anuales. Los datos están disponibles en la página web del BCCR: <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/indicadores-economicos>

4.2.3 Consistencia intersectorial

La balanza de pagos se concilia con las cuentas nacionales, monetarias y financieras, comerciales, y las estadísticas de la deuda externa.

Adicionalmente se elabora el cuadro propuesto en el MBP6 #10.2 que concilia los datos fuente de las mercancías, suministrados por la Dirección General de Aduanas, y los bienes totales sobre la base de la balanza de pagos.

Los flujos de los activos de reserva son los mismos registrados en las estadísticas monetarias y financieras.

Las estadísticas de la deuda externa para el sector público no financiero compiladas en el BCCR se cotejan con los datos del Ministerio de Hacienda y se identifican las discrepancias debido a las diferencias metodológicas.

4.3 Revisión

4.3.1 Calendario de revisión

Los datos de balanza de pagos son preliminares en el momento de la publicación por primera vez y están sujetos a revisión. Este ciclo de revisión sigue un calendario regular, pero no se da a conocer al público. Las revisiones de estadísticas del sector externo que se realizan durante enero y julio de cada año están vinculadas a la elaboración y revisión del programa macroeconómico.

4.3.2 Identificación de datos preliminares o revisados

Los usuarios son informados sobre la naturaleza preliminar de los datos, por medio de una nota al pie. No hay un calendario explícito de las revisiones.

4.3.3 Diseminación de los estudios y análisis de revisión

Los factores que generan diferencias entre las estimaciones preliminares y los datos definitivos son evaluados y explicados a las autoridades del BCCR y a los usuarios que los solicitan.

5. Accesibilidad

5.1 Datos

5.1.1 Presentación estadística

El AESE publica en la página web del BCCR diversos indicadores del sector externo y sus respectivas series de tiempo, entre las que se incluyen la balanza de pagos y el detalle de sus componentes. Los datos de los cuadros están disponibles en la página web y se pueden exportar a archivos de Excel. Los datos se difunden en millones de dólares de los EE.UU. Los desgloses se ajustan a la clasificación de componentes normalizados del MBP6.

Las estadísticas de balanza de pagos o de algunos de sus componentes se incluyen en las publicaciones mensuales, trimestrales y anuales del BCCR. Comentarios con respecto al período en curso se incluyen en las publicaciones mensuales y anuales, así como en la elaboración y revisión del programa macroeconómico del BCCR.

5.1.2 Medios y formatos de diseminación

5.1.2.1 Copia impresa-nuevos datos

No hay copias impresas

5.1.2.2 Copia impresa-informes semanales

No hay copias impresas

5.1.2.3 Copia impresa-informes mensuales

No hay copias impresas

5.1.2.4 Copia impresa-informes trimestrales

No hay copias impresas

5.1.2.5 Copia impresa-otros

No hay copias impresas

5.1.2.6 Electrónico – Informes o datos en línea

En la página web del BCCR (<http://www.bccr.fi.cr/>), se encuentran disponibles los cuadros estadísticos de la balanza de pagos y el detalle algunos de sus componentes. Estos pueden ser descargados por los usuarios. Las series históricas pueden accederse desde las bases de datos administradas por el BCCR, a través de la web sin costo. Los boletines estadísticos se pueden descargar desde la misma página web.

5.1.2.7 Electrónico - Otros

No hay otros medios electrónicos

5.1.3 Calendario adelantado de publicación

Un calendario anticipado de divulgación muestra con cuatro meses de anticipación el anuncio de las fechas exactas de lanzamiento en que se difunde en Internet los datos del Boletín de Difusión del FMI (<http://dsbb.imf.org>) y en la página web del BCCR: <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/indicadores-economicos>

5.1.5 Diseminación a pedido

Los datos que no se publican y que no están clasificados como confidenciales, se pueden suministrar en tanto se canalice una adecuada solicitud a las autoridades pertinentes.

5.1.2.6 Electrónico – Informes o datos en línea

En la página web del BCCR (<http://www.bccr.fi.cr/>), todos los cuadros estadísticos pueden ser descargados por los usuarios. Las series históricas pueden accederse desde las bases de datos administradas por el BCCR, a través de la web sin costo. Los boletines estadísticos se pueden descargar desde la misma página web.

5.2 Metadatos

5.2.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, base de registro, fuentes de datos y técnicas estadísticas

La página principal del sitio web de estadísticas del BCCR hace referencia a las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) del FMI, en la que se puede encontrar información completa sobre las fuentes y los metadatos de las NEDD. Costa Rica suministra al FMI una nota metodológica detallada sobre la compilación de la balanza de pagos, que se divulga anualmente en la publicación del FMI, Anuario de Estadísticas de Balanza de Pagos.

5.2.2 Nivel de detalle de la diseminación

Diferentes niveles de datos y metadatos están disponibles para satisfacer las necesidades de los usuarios.

5.3 Asistencia a los usuarios

5.3.1 Difusión de información sobre puntos de contacto

El BCCR proporciona asistencia a los usuarios que requieren información sobre las estadísticas del sector externo. Cada conjunto de cuadros estadísticos identifica los nombres y direcciones de correo electrónico de los funcionarios encargados de las variables para canalizar las preguntas correctamente.

5.3.2 Disponibilidad de los documentos y catálogos de servicios

Una lista detallada de las publicaciones estadísticas está disponible en la página web del BCCR.

Personas de contacto:

<u>Contacto 1</u>	
<i>Aplica a:</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Página base <input checked="" type="checkbox"/> Página resumen <input checked="" type="checkbox"/> Página divulgación
<i>Prefijo/Primer nombre/apellido:</i>	Sr. Mario Solano Navarro
<i>Título:</i>	
<i>Unidad:</i>	Estadísticas del Sector Externo
<i>División:</i>	
<i>Departamento:</i>	Departamento de Estadística Macroeconómica
<i>Agencia:</i>	Banco Central de Costa Rica
<i>Dirección1:</i>	Avenida Central y 1° calles 2 y 4
<i>Dirección2:</i>	
<i>Ciudad/Estado:</i>	San José
<i>País:</i>	Costa Rica
<i>Código postal:</i>	1000
<i>Teléfono: Código país /Número</i>	506 2243-3303
<i>Fax: Código país /Número</i>	506 2243-3246
<i>Correo:</i>	solanonm@bccr.fi.cr
<u>Contacto 2</u>	
<i>Aplica a:</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Página base <input checked="" type="checkbox"/> Página resumen <input checked="" type="checkbox"/> Página divulgación
<i>Prefijo/Primer nombre/apellido:</i>	Sr. Manfred Víquez Alcázar
<i>Título:</i>	
<i>Unidad:</i>	Estadísticas del Sector Externo
<i>División:</i>	
<i>Departamento:</i>	Departamento de Estadística Macroeconómica
<i>Agencia:</i>	Banco Central de Costa Rica

Dirección1: Avenida Central y 1° calles 2 y 4
Dirección2:
Ciudad/Estado: San José
País: Costa Rica
Código postal:
Teléfono: Código país /Número 506 2243-3314
Fax: Código país /Número 506 2243-3246
Correo: viquezam@bccr.fi.cr

Contacto 3

Aplica a: Página base Página resumen Página divulgación
Prefijo/Primer nombre/apellido: Sr. Rigoberto Torres Mora
Título:
Unidad: Estadísticas del Sector Externo
División:
Departamento: Departamento de Estadística Macroeconómica
Agencia: Banco Central de Costa Rica
Dirección1: Avenida Central y 1° calles 2 y 4
Dirección2:
Ciudad/Estado: San José
País: Costa Rica
Código postal: 1000
Teléfono: Código país /Número 506 2243-3313
Fax: Código país /Número 506 2243-3246
Correo: torresmr@bccr.fi.cr